

Caso Reyes: Millán podría ir a la cárcel

07/12/2022



Pedro Millán, el hombre de 59 años que se encuentra acusado de atacar con una barreta a Orlando Reyes (68) en Monte Comán y provocarle la muerte -ver aparte-, podría ir a la cárcel en las próximas horas. La resolución quedará en poder del juez Gabriel Ravagnani después de una audiencia que se desarrollará hoy, a partir de las 9, en los tribunales locales.

Allí, según pudo saber Diario San Rafael, el fiscal Javier Giaroli solicitará al magistrado que revoque la prisión domiciliaria en San Martín de la que hasta ahora goza Millán en el marco de la investigación. Originalmente Millán estaba acusado de homicidio simple en grado de tentativa, pero el fallecimiento de Reyes (ocurrido el 22 de noviembre último) agravó su situación procesal penal.

Así las cosas, el encuentro procesal de hoy podría derivar en que Millán sea detenido y trasladado a la penitenciaría mientras tramita la investigación del ahora homicidio de Reyes. Su defensa, en tanto, pedirá que se mantenga la actual prisión domiciliaria del acusado.

Discusión, agresión y muerte.

El sábado 5 de noviembre, en horas de la madrugada, Reyes salió de su casa -ubicada en ruta 146 frente al puesto de Gendarmería, de Monte Comán- para reclamarle a unos camioneros por los ruidos que estaban ocasionando en las inmediaciones. En esa circunstancia, el hombre habría arrojado una piedra con una gomera que habría roto una de las ventanillas de un camión e impactado en el cuerpo del chofer.

Ante ello, el camionero (Millán) bajó del rodado y comenzó a discutir con Reyes, tras lo cual le pegó con una barreta en la cabeza y le fracturó el cráneo.

Trasladado gravemente lesionado al Schestakow, el sexagenario permaneció casi 20 días internado y fue intervenido quirúrgicamente. Sin embargo, los esfuerzos de los profesionales fueron en vano puesto que Orlando Reyes perdió la vida el miércoles 22 de noviembre.